

**PERFILES DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "EMILIA BARCIA BONIFFATTI"**

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
<b>Nombre del puesto:</b>	<b>Jefe de Unidad Académica</b>
<b>Dependencia jerárquica lineal:</b>	Director General
<b>Puestos a su cargo:</b>	Coordinador Académico, Coordinador de Área de práctica pre-profesional
MISIÓN DEL PUESTO	
Dirigir la actividad académica, en base al Proyecto Curricular Institucional y los Lineamientos Académicos Generales, para desarrollar programa(s) de estudio de formación inicial docente de alto nivel académico.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
a.-Planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas de las áreas académicas responsables de los programas de estudio y, en el caso de las EESP, además de las áreas responsables de asegurar y supervisar el desarrollo de la práctica e investigación.	
b.-Participar en la elaboración y actualización de los documentos de gestión académica y proponer su aprobación.	
c.-Organizar y supervisar la actualización y adecuación de los planes de estudios de los programas ofertados, en coordinación con entidades del sector educativo o productivo, según corresponda.	
d.-Asesorar y acompañar el desempeño de los docentes en la ejecución de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo como parte de los planes de estudios, así como asesorar a los docentes en gestión educativa.	
e.-Garantizar el cumplimiento de las atribuciones de los coordinadores de programas de estudios.	
f.-Organizar y promover cursos de actualización y capacitación para los docentes, dentro del marco del modelo de servicio educativo.	
g.-Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
<b>Nombre del puesto:</b>	<b>Secretario Académico</b>
<b>Dependencia jerárquica lineal:</b>	Director General
<b>Puestos a su cargo:</b>	Responsable de Registro Académico y Administrativo, de Titulación y Certificación, Asistente Administrativo de Secretaría Académica.
MISIÓN DEL PUESTO	
Administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional, basado en los lineamientos académicos generales, para garantizar la calidad y transparencia de la gestión institucional.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
a.-Organizar y administrar los servicios de registros académicos y administrativo institucional.	
b.-Elaborar y presentar su plan de trabajo al director al inicio de cada año; y, un informe final de actividades realizadas al culminar el año académico.	
c.-Supervisar la implementación de los procesos de admisión, matrícula, certificación académica y titulación.	
d.-Suscribir la certificación académica y titulación.	
e.-Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.	

<b>IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>Nombre del puesto:</b>	<b>Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad</b>
<b>Dependencia jerárquica lineal:</b>	Director General
<b>Puestos a su cargo:</b>	Responsable de Bienestar, Especialista en Tutoría y Consejería, Responsable de Empleabilidad y Seguimiento a Egresados, Asistente Administrativo Bienestar y Empleabilidad.
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>	
Dirigir las actividades relacionadas con el bienestar de la comunidad académica, institucional y la empleabilidad de los estudiantes y egresados; en base al Proyecto Educativo Institucional y los Lineamientos Académicos Generales.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
a.-Coordinar con los docentes la orientación profesional, tutoría y consejería, así como implementar y actualizar la bolsa de trabajo, bolsa de práctica pre-profesional y profesional, emprendimiento u otros que coadyuven al tránsito de los estudiantes de la Educación Superior al empleo; y, conformar un comité de defensa del estudiante encargado de velar por el bienestar de los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros.	
b.-Planificar, organizar, ejecutar y evaluar programas de bienestar, programa de promoción del empleo, bolsas de trabajo en atención a las necesidades de los estudiantes.	
c.-Hacer seguimiento de la evolución profesional del egresado, así como el acercamiento permanente a la institución.	
d.-Conformar el Comité de Defensa del Estudiante encargado de velar por su bienestar y para la prevención y atención en caso de acoso, discriminación, drogas, embarazo, entre otros.	
e.-Orientar a los estudiantes sobre el acceso a programas de becas.	
f.-Generar espacios de atención virtual y/o semipresencial para atender a diferentes situaciones de los estudiantes durante su formación profesional.	
g.-Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.	

<b>IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>Nombre del puesto:</b>	<b>Jefe de la Unidad de Formación Continua</b>
<b>Dependencia jerárquica lineal:</b>	Director General
<b>Puestos a su cargo:</b>	Responsable de Desarrollo Profesional, Asistente Administrativo, Asistente Administrativo Formación Continua.
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>	
Dirigir la actividad académica, relacionada con la enseñanza y el aprendizaje en la formación continua, la segunda especialidad y la profesionalización docente; en base al Proyecto Curricular Institucional y los Lineamientos Académicos Generales; para ofertar programas de acuerdo a estándares de calidad.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
a.-Planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar los programas de formación continua institucionales, segunda especialidad y profesionalización docente, según corresponda implementar mejoras en las actividades vinculadas a la formación continua, sobre la base de las evaluaciones de deserción, calificación académica, usabilidad de ambientes, entre otras realizadas.	
b.-Gestionar los procesos de contratación de docentes para atender los programas de formación continua según normatividad vigente.	
c.-Evaluar los programas formativos (procesos, resultados, recursos) orientados a mejorar el desempeño de los docentes formadores.	
d.-Monitorear, supervisar, y evaluar las actividades correspondientes a los programas de formación continua.	
e.-Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.	

<b>IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>Nombre del puesto:</b>	<b>Jefe de la Unidad de Investigación</b>
<b>Dependencia jerárquica lineal:</b>	Director General
<b>Puestos a su cargo:</b>	Responsable Investigación Asistente Administrativo investigación.
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>	
Gestionar los procesos de investigación institucional (no conducente a grado) e innovación de la Práctica profesional, que realizan estudiantes y docentes; en base al Proyecto Curricular Institucional y los Lineamientos Académicos Generales; para desarrollar innovaciones y mejoras de la calidad de los servicios educativos.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
a.-Promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación en los campos de su competencia.	
b.-Aprobar, monitorear, supervisar y evaluar las propuestas de proyectos de investigación e innovación pedagógica o tecnológica, según corresponda, presentados por los docentes.	
c.-Implementar el banco de proyectos de investigación e innovación pedagógica o tecnológica y su publicación, según corresponda, formulada por los docentes y estudiantes.	
d.-Consolidar y evaluar el material educativo y normativo de la investigación e innovación pedagógica o tecnológica, según corresponda.	
e.-Gestionar el financiamiento y la ejecución para las investigaciones e innovaciones educativas, tecnológicas y/o empresariales, según corresponda, en todas sus áreas, y apoyar en la sistematización y publicación.	
f.-Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.	

<b>IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>Nombre del puesto:</b>	<b>Coordinador del Área de Calidad</b>
<b>Dependencia jerárquica lineal:</b>	Director General
<b>Puestos a su cargo:</b>	Especialista en Modernización y Calidad, Asistente Administrativo
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>	
Implementar un sistema de gestión de calidad, en el marco del Modelo de Servicio Educativo, el Proyecto Curricular Institucional y los Lineamientos Académicos Generales, para asegurar la calidad del servicio académico y administrativo institucional.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
a.-Coordinar las acciones para el aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo institucional.	
b.-Monitorear y evaluar que los procesos de enseñanza aprendizaje se encuentren alineados a las condiciones básicas de calidad establecidas por el MINEDU.	
c.-Coordinar con el jefe de unidad académica y/o director general sobre acciones de mejora de la calidad del servicio educativo de la institución.	
d.-Gestionar los procesos de evaluación y/o autoevaluación del desempeño de docentes, personal jerárquico y directivo de la Institución.	
e.-Elaborar los informes correspondientes a su cargo y los que deban presentarse a los organismos externos.	
f.-Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.	

# CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO

## OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PREVISTAS EN EL PEI APROBADO AL 2023

OBJETIVO	LÍNEA ESTRATÉGICA
O1. Mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes de la institución.	LE 1.1. Enseñanza aprendizaje basado en los principios del enfoque por competencias
	LE 1.2 Enseñanza enfocada en el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo.
	LE 1.3. Atracción de estudiantes talentosos de la EBR
	LE 1.4. Sílabos alineados con el DCBN 2019
	LE 1.5 Orientación y tutoría articulada con los procesos formativos de las estudiantes
	LE 1.6 Procesos de enseñanza para la mejora de aprendizajes de estudiantes con desempeños por debajo de los esperado.
	LE 1.7 Servicios básicos de bienestar y atención de emergencias
O2. Fortalecer la Prácticas pre profesionales y su vinculación con la investigación e innovación	LE 2.1 Implementación del plan de prácticas pre profesionales alineados con el PEI y el PAT
	LE 2.2 Coordinación con instituciones educativas para la realización de prácticas pre profesionales
	LE 2.3 Articulación de los procesos formativos desde la práctica y la investigación.
	LE.2.4 Propuestas de innovación desde los procesos formativos
O3: Desarrollar programas de formación continua a docentes en servicio de EB y a otros profesionales	LE 3.1 Formación continua que responda a las demandas de los docentes en servicio y a otros profesionales con calidad.
O4 Fortalecer el seguimiento a los egresados y su empleabilidad	LE 4.1 Seguimiento permanente a la inserción y trayectoria del egresado
	LE 4.2 Alianzas estratégicas en beneficio de las estudiantes, egresadas y de los usuarios para la empleabilidad y el bienestar
O5 Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores de la EESP	LE 5.1 Acompañamiento a los docentes formadores de manera permanente
	LE 5.2 Programas de capacitación, actualización y especialización para FID, y continua con calidad para los docentes formadores
	LE 5.3 Fortalecimiento de competencias en investigación e innovación dirigido a los docentes formadores a partir del diagnóstico ejecutado
	LE 5.4 Promover la ejecución de proyectos de investigación e innovación institucional a nivel de docentes y estudiantes
	LE 5.5 identificar la disponibilidad del personal docente para su empleabilidad a tiempo completo
	LE 5.6 Capacitar a los docentes formadores en el manejo de base de datos y herramientas tecnológicas
	LE 5.7 Publicar las producciones científicas institucionales
O6 Ampliar la oferta de programas de estudios	LE 6.1 Diagnóstico, análisis y difusión de las Condiciones Básicas de Calidad para mantener el licenciamiento
	LE 6.2 Evaluación permanente y socialización de los resultados sobre la planificación y gestión institucional para la mejora continua.
O7 Mejorar la infraestructura y recursos tecnológicos	LE 7.1 Aseguramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, el soporte a los estudiantes y docentes, así como procesos de investigación y responsabilidad social.
	LE 7.2 Verificación periódica de resultados de aprendizaje o perfil de egreso y objetivos educacionales.
O8 Fortalecer la gestión institucional	LE 8.1 Gestión participativa y transparente orientada a resultados
	LE 8.2 Evaluación de los aspectos relacionados con la gestión de recursos, infraestructura y el soporte para lograr el bienestar de los miembros de la institución educativa

## VINCULACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN) 2036 – PROPÓSITOS

- a. Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero;
- b. Enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por TODAS LAS PERSONAS, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades;
- c. Asegurar que las personas alcancen una vida activa y emocionalmente saludable, promoviéndola desde todos los espacios educativos, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivos;
- d. Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para desarrollar labores productivas sostenibles que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de TODAS LAS PERSONAS, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas

## **Requisitos**

### **Para el puesto de Jefe de Secretario Académico**

- a. Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en SUNEDU
- c. Grado de Maestro registrado en SUNEDU
- d. Mínimo de tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior
- e. Mínimo de dos (2) años de experiencia en gestión de áreas o programas académicos
- f. Mínimo de seis (6) años de experiencia profesional

### **Para el puesto de Jefe de Unidad de Investigación**

- a. Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo y que labore en la EESP convocante
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en SUNEDU
- c. Grado de Maestro registrado en SUNEDU
- d. Mínimo de tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior
- e. Mínimo de dos (2) años de experiencia en gestión de áreas o programas académicos
- f. Mínimo de seis (6) años de experiencia profesional.

### **Para el puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua**

- a. Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en SUNEDU
- c. Grado de Maestro registrado en SUNEDU
- d. Mínimo de tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior
- e. Mínimo de dos (2) años de experiencia en gestión de áreas o programas académicos
- f. Mínimo de seis (6) años de experiencia profesional

### **Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad**

- a. Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en SUNEDU
- c. Grado de Maestro registrado en SUNEDU
- d. Mínimo de tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior
- e. Mínimo de dos (2) años de experiencia en gestión de áreas o programas académicos
- f. Mínimo de seis (6) años de experiencia profesional

### **Para el puesto de Coordinador de área de Calidad**

- a. Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en SUNEDU
- c. Grado de Maestro registrado en SUNEDU
- d. Mínimo de tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior
- e. Mínimo de dos (2) años de experiencia en gestión de áreas o programas académicos
- f. Mínimo de cuatro (4) años de experiencia profesional.

**Impedimentos generales:**

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de director general y demás puestos de gestión pedagógica, quienes incurren en los siguientes supuestos

- a) Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las leyes N° 29988 y N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del código penal.
- b) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- c) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores civiles
- d) Haber sido condenado por delito doloso
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular
- g) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave dentro de los últimos siete (7) años
- h) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la ley N° 30353
- i) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo a la ley N° 28970 y su modificatoria